JUNTA MUNICIPAL

Ypané - Paraguay

Gral. Bernardino Caballero 2.189 c/ Guarambaré

RESOLUCION N°433/15 J.M.

POR EL CUAL SE DECLARA EMERGENCIA CLIMATICA EN EL DISTRITO DE YPANE.

Ypané, 30 de Diciembre de 2015

VISTO: La solicitud de Declaración de Estado de Emergencia Climática en el Distrito de Ypané, presentado por la Intendencia Municipal, y el Acta N°70/15 J.M de fecha 28 de Diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO: Las fiscalizaciones realizadas in situ por Representantes del Ejecutivo y Legislativo Municipal a consecuencia de las inundaciones provocadas por los fuertes temporales en nuestro Distrito en el marco del denominado "fenómeno del niño" y que trae aparejado serios daños a la infraestructura vial del Distrito, como así mismo a los bienes de cientos de damnificados por las mismas consecuencias.

Que, los informes técnicos de la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal amerita la toma de decisiones de carácter urgente.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE

Art.1°: ACOGER los informes técnicos presentados por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal.----------

Art.2°: DECLARAR la situación de Emergencia Climática en el Distrito de Ypané del Departamento Central, en virtud de las fiscalizaciones realizadas e informes remitidos a esta Junta Municipal.----------

Art.3°: DISPONER el estado de permanente alerta para realizar acciones inmediatas que se requieran para proteger a la ciudadanía, así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiere generar por la situación de emergencia que está ocurriendo.----------

Art.4°: Por efecto de la declaratoria de emergencia la Intendencia Municipal podrá realizar de manera directa la compra de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y ayuda humanitaria que se requieran para superar esta situación de emergencia de conformidad a las leyes.----------

Art.5°: DISPONER la publicación de esta Resolución de emergencia en los medio correspondientes.--------

Art.6°: Una vez superada la situación de emergencia, la Intendencia Municipal deberá informar a esta Junta Municipal los detalles de las contrataciones realizadas y el Presupuesto empleado con indicación de resultados.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YPANE A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Miguel Angel Flor
Secretario General
Junta Municipal de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANE · JUNTA MUNICIPAL ·

Lic. Dilio Ortiz Albrecht
Presidente
Junta Municipal de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANE · SECRETARIA GENERAL ·

Lic. Cinthia Noemi Enciso Bucholz
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YPANE · INTENDENCIA ·

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal
Periodo 2015 2020

MUNICIPALIDAD DE YPANE
DIRECCIÓN DE OBRAS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

MEMORÁNDUM

Para: **Abog. Horacio Ortiz Albrecht, Intendente Municipal.**

De: **Porfirio Centurión, Director de Obras.**

Motivo: **Informar condiciones de camino de la compañía Thompson.**

Fecha: **11 de abril de 2.016**

El Departamento de Obras informa a usted, acerca del estado del camino de la Compañía Thompson del distrito de Ypané cuyo acceso principal dirige a las Escuela Básica No. 318 y Colegio Reino Unido de Gran Bretaña y la Escuela Básica No. 3.404 Niños Mártires de Acosta Ñu.----------

Haciendo una inspección "in Situ" luego de cada lluvia caída y en especial luego de la lluvia del día sábado 9 y domingo 10 de abril próximo pasado se ha podido constatar lo siguiente:

- Deterioro y arrastre de suelo, en varios sectores ocasionados por corrientes de agua (raudales).-
- Corte transversales de camino e inundaciones de las vías principales y ramales.-
- Adjunto fotos.-

OBSERVACION:

Estos problemas se observan después de cada caída de lluvia ya que las calles son de suelo arenoso y no resisten las fuertes corrientes de agua.

RECOMENDACIONES:

Estabilizar el suelo de calle moldear o dar pendiente a la tierra u otros materiales sueltos, excavación, reperfil, destronque de árboles, construcción de pavimento pétreo.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE • Dpto. de Obras •

Ypané, 08 de abril de 2016

Señor:

Abog. Horacio Ortiz Albrecht

Presente

La Comisión Vecinal Fracción Ybyraro del Barrio Santa Ana, Calle 2da. Colonia Thompson, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle la construcción del Empedrado en la calle ya mencionada más arriba, teniendo en cuenta que la misma es una de las calles más antiguas de esta Colonia y por lo tanto sobre la cual se encuentran asentadas los hogares de lo más antiguos pobladores de la zona, a más de un gran número de personas nuevas en la zona que ocupan nuevos fraccionamientos.

Cabe destacar que la Línea 14 3, Empresa Coronel Thompson a raíz del deterioro del camino ya no transitan en nuestro barrio, además es la única vía de acceso y comunicación que tenemos en nuestra zona.

En espera de una respuesta favorable, nos despedimos de Usted, no sin antes desearles éxitos en sus funciones.

COMISION PRO-EMPEDRADO THOMPSON
Bº SANTA ANA

Carlos Fernández Gonzalez

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 1521
FECHA: 14/04/16
CONTENIDO:
FIRMA

MUNICIPALIDAD
FECHA
EXP. Nº
JUNTA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN
OBS: 40 C

Ypané, 08 de abril de 2016

Señor:

Abog. Horacio Ortiz Albrecht

Presente

La Comisión Vecinal de la Fracción El Mangal, Calle 2da. Colonia Thompson, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle la construcción del Empedrado en la calle ya mencionada más arriba, teniendo en cuenta que la misma es una de las calles más antiguas de esta Colonia y por lo tanto sobre la cual se encuentran asentadas los hogares de lo más antiguos pobladores de la zona, a más de un gran número de personas nuevas en la zona que ocupan nuevos fraccionamientos.

Cabe destacar que la Línea 14 3, Empresa Coronel Thompson a raíz del deterioro del camino ya no transitan en nuestro barrio, además es la única vía de acceso y comunicación que tenemos en nuestra zona.

En espera de una respuesta favorable, nos despedimos de Usted, no sin antes desearles éxitos en sus funciones.

COMISION VECINAL
Thompson
Barrio El Mangal
Ypané - Paraguay

Agustin Galeano.
Presidente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 1519
FECHA 14/04/16
CONTENIDO:
FIRMA

MUNICIPALIDAD DE YPANE
FECHA
A: JUNTA MUNICIPAL
PRESUPUESTO
OBS: NO C.

Ypané, 08 de abril de 2016

Señor:

Abog. Horacio Ortiz Albrecht

Presente

La Comisión Vecinos en Alerta del Barrio Santa Ana, Calle 2da. Colonia Thompson, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle la construcción del Empedrado en la calle ya mencionada más arriba, teniendo en cuenta que la misma es una de las calles más antiguas de esta Colonia y por lo tanto sobre la cual se encuentran asentadas los hogares de lo más antiguos pobladores de la zona, a más de un gran número de personas nuevas en la zona que ocupan nuevos fraccionamientos.

Cabe destacar que la Línea 14 3, Empresa Coronel Thompson a raíz del deterioro del camino ya no transitan en nuestro barrio, además es la única vía de acceso y comunicación que tenemos en nuestra zona.

En espera de una respuesta favorable, nos despedimos de Usted, no sin antes desearles éxitos en sus funciones.

Comisión Vecinal "Vecinos en Alerta" Fundado 08/04/2012 Barrio Santa Ana - Thompson

Esc. Cynthia Fleitas Meza

(0972) 388 053.

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 1433
FECHA: 08/04/16
CONTENIDO:
11:00 hs. FIRMA